



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 09 DIC 2015

Expte Cudap: 56975/2015

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por la Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO entre los días 17 y 20 de noviembre ; y

CONSIDERANDO:

El informe del Area de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social.

Que adjunta invitación de la Universidad Católica Silva Henríquez de Santiago de Chile.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer el uso de licencia, con goce de haberes, a la Mgter Mariana Patricia ACEVEDO, legajo 27541, en el cargo de Profesora Adjunta por concurso dedicación exclusiva de la Cátedra Teoría Espacios y Estrategias de Intervención II entre los días 17 y 20 de noviembre del presente, conforme el , artículo 3 de la Ord. HCAS 1/91 Res. Rec. 1600/00 – Texto Ordenado.

Artículo 2º: Protocolícese. Notifíquese a la interesada. Comuníquese al Area de Recursos Humanos . Cumplido Archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LCS. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. N°

211